Programa de
Inducción para nuevos directores

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fernando Moreno Contralor Corporativo	Juan Andrés Errázuriz Gerente General	Directorio Enaex S.A.
Fecha Elab.: 12.03.2013	Fecha Rev.: 19.03.2013	Fecha Aprob.: 21.03.2013
Fecha última actualización: 06.11.2015	Fecha Rev. Última actualización: 18.11.2015	Fecha Aprob. Última actualización: 25.11.2015

INTRODUCCIÓN

El Directorio de Enaex S.A., en lo sucesivo

o f d n i l D f

1. OBJETIVO

El programa de inducción para nuevos directores tiene como objetivo dotar de información a los nuevos miembros del Directorio de la Compañía para facilitar a éstos su proceso de conocimiento y comprensión de los aspectos más relevantes de la compañía y que éstos se encuentren informados respecto de la sociedad, negocios, sus principales riesgos, grupos de interés relevantes, políticas, procedimientos, principales criterios contables, marco jurídico vigente relevante, aplicable a la sociedad y al Directorio.

Este programa contempla la descripción de los contenidos mínimos de la inducción que debieran abarcarse, así como también los encargados de su aplicación.

2. ALCANCE

Este programa es aplicable a cada nuevo director que se integre al Directorio de Enaex S.A.

3. RESPONSABLES

Directorio	Órgano responsable del cumplimiento del presente programa.
Gerente General	Responsable de la adecuada aplicación del presente programa.

4. DEFINICIONES

Inducción: Proceso de orientación que tiene por objetivo dotar de información a los nuevos integrantes de un órgano, cualquiera sea, para facilitar a éstos su proceso de conocimiento y comprensión de los aspectos más relevantes de la compañía.

Nuevo Director: Es aquel director, que se integra por primera vez al Directorio de la Compañía.

5. REFERENCIAS

Código de Gobierno Corporativo, Enaex.
Norma de Carácter General N° 385, de 8 de junio de 2015, SVS.

6. INDUCCIÓN

- El Presidente del Directorio conducirá un proceso de inducción para nuevos directores, con el objetivo de que éstos se informen respecto de la sociedad, el grupo económico, sus negocios, misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que deben guiar su actuar, principales políticas, riesgos y grupos de interés relevantes con sus correspondientes fundamentos, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y el marco regulatorio vigente aplicable a la sociedad, al Directorio y a los directores y sus ejecutivos principales.

- El proceso de inducción consistirá en presentaciones, visitas a los principales headquarters de las filiales y entrega de material.

- Las presentaciones podrán ser realizadas por el Presidente del Directorio, otros directores o ejecutivos claves de la compañía, como el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y/o asesores externos.

- Las presentaciones tendrán el carácter de ejecutivas. Entre los temas a presentar, se incluyen los negocios y operaciones del grupo, la planificación estratégica, los resultados financieros, los principales criterios contables, los riesgos estratégicos, el plan de auditoría interna y la normativa vigente aplicable a la sociedad, al Directorio y a los directores. Las presentaciones podrán realizarse de forma presencial o vía remota (conferencia telefónica o webcam).

- Las visitas a terreno serán guiadas por el responsable de la planta u otra persona designada por el Gerente General para tal efecto.

- El nuevo director recibirá material de la Compañía, el cual contendrá a lo menos, lo siguiente:

  - Organigrama
  - Estatutos de Enaex S.A.
  - Memoria Anual
  - Brochure de Enaex S.A.
  - Código de Gobierno Corporativo
  - Código de Ética Corporativo
  - Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado
  - Modelo de Prevención de Delitos
  - Políticas: Contratación de Asesores Externos, Gestión Integral de Riesgos, Inclusión, Diversidad y Sostenibilidad, Conflicto de interés, de difusión de información a los accionistas y al público en general (Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado).

- Procedimiento de Denuncias
- Principales acuerdos adoptados por el Directorio y sus fundamentos, de los últimos dos años anteriores al inicio del mandato del nuevo director.
- Últimos hechos esenciales informados a la SVS.
- Informes de los auditores externos, plan anual de auditoría, resultados
- Partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año (incluyendo notas explicativas y criterios contables aplicados).
- Información sobre fallos, sanciones o pronunciamientos del último año previo a la incorporación del nuevo director, referentes a los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que recaen sobre cada director.
- Instructivo del sistema de información en operación y de acceso remoto a información relativa a temáticas tratadas en sesión de directorio (minutas, actas definitivas, antecedentes, etc.).

- Cuando un nuevo director se incorpora a algún comité del Directorio, el Presidente del Comité será responsable de la inducción, la cual consistirá en la presentación de los roles y responsabilidades del comité, su funcionamiento y gestión.

7. APLICACIÓN

El proceso de inducción será realizado dentro de los primeros tres a seis meses, a partir de la aceptación del cargo por parte del nuevo director.

8. VIGENCIA

El presente programa entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Enaex S.A. y será revisado en función de las necesidades.